



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONVOCATORIA UAJMS.FCEF. 01/2025 DE BECA ACADÉMICA PARA MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA – UPV DE ESPAÑA.

I. ANTECEDENTES.

La presente Convocatoria de “Beca Académica” para ayuda de Movilidad Docente Internacional se enmarca en el Acuerdo de Colaboración aprobado por R.R. N° 044/2024 del 14/02/2024 – en el contexto del Programa Erasmus + KA 107, establecido entre la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España y la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS de Bolivia a través de su Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

- **Oferta:** Se ofrece UNA Beca Académica de ayuda para Movilidad Docente.
- **Objetivo:** El Docente seleccionado intercambiará experiencias académicas y explorará campos de investigación y colaboración en común.
- **Solicitantes:** deberán ser Docentes Titulares de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
- **Par Académico:** El Docente Postulante de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe contar con el aval al Plan de Trabajo Académico propuesto, por parte de un Par Académico de la Universidad Politécnica de Valencia - UPV.
- **Periodo de Estancia en la UPV:** una semana, 5 días de trabajo y 2 días de viaje para llevar a cabo un Plan de Trabajo Docente durante el Período 1/2025.
- **Destino:** Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España.

II. BECA ACADÉMICA PARA AYUDA DE MOVILIDAD DOCENTE INTERNACIONAL.

Se ofrece una “Beca Académica” para ayuda de Movilidad Docente Internacional, misma que consiste en:

- Euros 1.500 para ayuda de viaje: ida y vuelta.
- Euros 1.120 para estancia de 5 días de trabajo y 2 días de viaje: Euros 160 por día.
- El Coste es Unitario, es decir, no se debe aportar facturas. Se paga el importe máximo establecido.
- El Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe financiar y gestionar su visado. UPV proveerá la documentación necesaria.
- El Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS debe financiar y gestionar su seguro.
- El Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS recibirá la Beca Académica entera a su llegada: Ayuda de Viaje + Ayuda de Estancia. Se le pagará con un talón bancario que puede ser cobrado de manera inmediata en la institución financiera, solo mostrando su Pasaporte.
- Pueden postular a esta Beca, Docentes Titulares de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.



Cofinanciado por
la Unión Europea

III. APLICACIÓN "ONLINE".

Las solicitudes deben enviarse a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS hasta el **24 de marzo de 2025 a horas 09:00 a.m.**, de forma "online" al siguiente link:
<https://forms.gle/ksN2u5nV3QCLEkfe6>

La solicitud debe contener:

1. **Carta de Postulación:** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS con número de Ruta Torcaza, donde el Docente presente su postulación para esta experiencia de Movilidad Académica Internacional, en formato pdf.
2. **Plan de Trabajo Académico:** propuesto por el Postulante y pre-acordado con un Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia - UPV.
2. **Carta de Aval al Plan de Trabajo Académico Propuesto:** emitida por un Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia - UPV de España, con firma manual o electrónica (digital), en formato pdf.
3. **Currículum Vitae:** resumen de CV, máximo 2 hojas, tamaño carta, en formato pdf.

IV. COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección estará conformado por seis miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras: tres Docentes de base de la Facultad y tres Estudiantes de base de la Facultad, que gocen de reconocimiento y prestigio académico. El Comité de Selección será designado por el Honorable Consejo Facultativo en sesión ordinaria o extraordinaria. Este Comité de Selección se auto-organizará bajo la siguiente estructura: Presidente (Docente), Vicepresidente, Secretario de Actas y Vocales. Este Comité de Selección podrá sesionar y tomar decisiones con el quorum de al menos dos Docentes y dos Estudiantes.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección valorará los siguientes aspectos:

Criterios Excluyentes:

- **Ser Docente Titular:** se debe presentar Certificado de Titularidad, en formato pdf.
- **Carta de Postulación:** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS con número de Ruta Torcaza, en formato pdf.
- **Plan de Trabajo Académico:** pre-acordado con un Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia - UPV, en formato pdf.
- **Carta de Aval:** al Plan de Trabajo Académico propuesto, emitida por un Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia - UPV, con firma manual o electrónica (digital), en formato pdf.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Criterios Meritocráticos:

Curriculum Vitae del Postulante: hasta 20 puntos. Presentar documentación en un único archivo, formato pdf, un documento por página, tamaño carta.

○ **i) Formación Académica: hasta 6 puntos.**

□ Maestría: 3 puntos.

□ Doctorado: 6 puntos.

Títulos Nacionales: no se reconocen títulos de universidades que no pertenecen al Sistema de la Universidad Boliviana, por resolución del XII Congreso de Universidades.

Títulos Extranjeros: deben estar debidamente revalidados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana - CEUB.

○ **ii) Experiencia Docente: hasta 4 puntos.**

□ Menos de 5 años: 1 punto.

□ Entre 5 y menos de 10 años: 2 puntos.

□ Entre 10 y menos de 15 años: 3 puntos.

□ 15 años o más: 4 puntos.

Presentar Certificado Docente emitido por la Dirección de Recursos Humanos de UAJMS.

○ **iii) Producción Intelectual: hasta 4 puntos.**

□ Publicación Científica a Nivel Local: 1 punto.

□ Publicación Científica a Nivel Nacional: 2 puntos.

□ Publicación Científica a Nivel Internacional: 3 puntos.

□ Publicación Científica en SCOPUS: 4 puntos.

iv) Competencia en Idioma Inglés: hasta 4 puntos.

Referido en el Punto 3 del Acuerdo de Colaboración aprobado por R.R. N° 044/2024 del 14/02/2024 – en el contexto del Programa Erasmus + KA 107, establecido entre UPV de España y UAJMS de Bolivia.

□ Certificación que se encuentra cursando ULI o CBA: 1 punto.

□ Certificación que ha cursado más del 50% del ULI o CBA: 2 puntos.

□ Certificación que ha cursado más del 75% del ULI o CBA: 3 puntos.

□ Certificación de Conclusión de Estudios del ULI o CBA: 4 puntos.

ULI: University Language Institute de UAJMS.
CBA: Centro Boliviano Americano.

○ **v) Competencias Digitales: hasta 2 puntos.**

□ Certificación de Asistencia: 1 punto.

□ Certificación de Aprobación: 2 puntos.



Cofinanciado por
la Unión Europea

VI. DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Siendo que la Postulación se efectuará en formato virtual, con documentos escaneados en formato pdf, el Comité de Selección puede solicitar cualquier documentación original a los Postulantes durante el proceso de valoración de la Postulación. Asimismo, está facultado de validar la información ante las instancias que sean necesarias. En caso de identificar irregularidades, el Postulante será eliminado sin reclamo alguno de la presente Convocatoria, siendo sujeto de ser sometido a Proceso Universitario.

VII. RESULTADOS.

En base a la presente Convocatoria, el Comité de Selección presentará un informe sobre los Resultados del Proceso de Selección al Honorable Consejo Facultativo para su respectiva aprobación en sesión ordinaria o extraordinaria. Posteriormente, se debe contar con el visto bueno de la Universidad Politécnica de Valencia – UPV de España, a través de su Oficina de Acción Internacional.

Los resultados se publicarán en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.

VIII. APELACIÓN.

Una vez publicados los resultados, los Postulantes tendrán el derecho de apelación durante 48 horas. Las apelaciones serán atendidas por el Honorable Consejo Facultativo en sesión ordinaria o extraordinaria, siendo su resolución “inapelable”.

IX. ADJUDICACIÓN.

- La Beca Académica será otorgada de manera directa al Postulante que obtenga el puntaje más alto.
- Si el Ganador renuncia a su condición, la Beca Académica será adjudicada por prelación de puntaje.
- En caso de empate, los Postulantes serán invitados para una Entrevista con respecto al Plan de Trabajo Académico, a cargo del Comité de Selección, quienes deberán adoptar una decisión final por “consenso”.

X. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Información relacionada con ERASMUS + KA 107:
<<https://erasmus-ka107.webs.upv.es/>>.

Firma al pie de la presente Convocatoria, el 13 de marzo de 2025 en la ciudad de Tarija – Bolivia, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de UAJMS.


M.SC. PAUL ANTONIO BEJARANO CARRASCO.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UAJMS - BOLIVIA

